



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Aprovechamiento de: **P A S T O S** Plurianual por cinco años
Monte nº: 23 del C.U.P. Denominado: **DEHESA DE LA GOLONDRINA**
Perteneencia: **AYUNTAMIENTO** Término Municipal: **NAVACERRADA**

1. CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

1.1. Localización	Todo el monte			
1.2. Cosa Cierta	Has. 370 Has			
Clase ganado	VACUNO	MAYOR	LANAR	
Nº cabezas clase	190	15	250	
1.3. Cuantía:				
Carga past. max.	48,4 c.r.l./mes/Ha.			
Carga inst. max.	190 vacunos, 250 lanares y 15 mayores.			
1.4. Plazo de ejecución	Ver condición específica 3.2			
1.5. Época del disfrute	Ver condición específica 3.2			
1.6. Nº años autorizado	5 años (2015-2019)			
1.7. Método de pastoreo	Continuo			
1.8. Acotados temporales	--			
1.9. Tasación:				
Por Ha.	10,437 €			
Total	3861,69 €			

2. CONDICIONES GENERALES

Se cumplirá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas Generales (Acuerdo 223 de 18 de Febrero de 1.986, B.O.C.M. de 1 de Marzo) y en el Especial de Pastos (Acuerdo 366 de 17 de Marzo de 1.988, B.O.C.M. de 6 de Abril).

3. CONDICIONES ESPECÍFICAS

- 3.1. Vías de servicio a utilizar: Las existentes en el monte.
3.2 Aprovechamiento plurianual por cinco años (2015-2019). El plazo de ejecución para el 2015 será desde la fecha del acta de entrega del disfrute hasta el 31-12-2015. Para el resto de los años, es decir 2016 a 2019, el plazo de ejecución será del 1 de enero a 31 de diciembre de cada año.
3.3 El precio de adjudicación se incrementa en el 3% acumulativo

Madrid, 29 Enero de 2015

CONFORME:

DIRECTOR DE PARQUES REGIONALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

Fdo: Pedro Castaño García

EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL

Fdo: Paulino de la Fuente del Olmo



Comunidad de Madrid

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Aprovechamiento de: **P A S T O S** Plurianual por cinco años
Monte nº: 24 del C.U.P. Denominado: **PINAR DE LA BARRANCA**
Pertenece a: **AYUNTAMIENTO** Término Municipal: **NAVACERRADA**

1. CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

1.1. Localización	Todo el monte menos Majaserrano		
1.2. Cosa Cierta	Has. 1050 Has		
Clase ganado	VACUNO	MAYOR	
Nº cabezas clase	125	25	
1.3. Cuantía:			
Carga past. max.	10,5 c.r.l./mes/Ha.		
Carga inst. max.	125 vacunos y 25 mayores.		
1.4. Plazo de ejecución	Ver condición específica 3.2		
1.5. Época del disfrute	Ver condición específica 3.2		
1.6. Nº años autorizado	5 años (2015-2019)		
1.7. Método de pastoreo	Continuo		
1.8. Acotados temporales	--		
1.9. Tasación:			
Por Ha.	1,902 €		
Total	1997,10 €		

2. CONDICIONES GENERALES

Se cumplirá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas Generales (Acuerdo 223 de 18 de Febrero de 1.988, B.O.C.M. de 1 de Marzo) y en el Especial de Pastos (Acuerdo 366 de 17 de Marzo de 1.988, B.O.C.M. de 6 de Abril).

3. CONDICIONES ESPECÍFICAS

- 3.1. Vías de servicio a utilizar: Las existentes en el monte.
3.2. Aprovechamiento plurianual por cinco años (2015-2019). El plazo de ejecución para el 2015 será desde la fecha del acta de entrega del disfrute hasta el 31-12-2015. Para el resto de los años, es decir 2016 a 2019, el plazo de ejecución será del 1 de enero a 31 de diciembre de cada año.
3.3. El precio de adjudicación se incrementa en el 3% acumulativo

CONFORME:

DIRECTOR DE PARQUES REGIONALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

Fdo: Pedro Castaño García

Madrid, 29 Enero de 2015

EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL

Fdo: Paulino de la Fuente del Olmo



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Aprovechamiento de: P A S T O S Plurianual por cinco años
Monte n°: 24 del C.U.P. **Denominado:** PINAR DE LA BARRANCA
Pertenencia: AYUNTAMIENTO **Término Municipal:** NAVACERRADA

1. CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

1.1. Localización	Majaserrano		
1.2. Cosa Cierta	Has. 28 Has		
Clase ganado	VACUNO	MAYOR	
N° cabezas clase	50	15	
1.3. Cuantía:			
Carga past. max.	173,6 c.r.l./mes/Ha.		
Carga inst. max.	50 vacunos y 15 mayores.		
1.4. Plazo de ejecución	Ver condición específica 3.2		
1.5. Época del disfrute	Ver condición específica 3.2		
1.6. N° años autorizado	5 años (2015-2019)		
1.7. Método de pastoreo	Continuo		
1.8. Acotados temporales	--		
1.9. Tasación:			
Por Ha.	45,985 €		
Total	1287,58 €		

2. CONDICIONES GENERALES

Se cumplirá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas Generales (Acuerdo 223 de 18 de Febrero de 1.988, B.O.C.M. de 1 de Marzo) y en el Especial de Pastos (Acuerdo 366 de 17 de Marzo de 1.988, B.O.C.M. de 6 de Abril).

3. CONDICIONES ESPECÍFICAS

- 3.1. Vías de servicio a utilizar: Las existentes en el monte.
3.2. Aprovechamiento plurianual por cinco años (2015-2019). El plazo de ejecución para el 2015 será desde la fecha del acta de entrega del disfrute hasta el 31-12-2015. Para el resto de los años, es decir 2016 a 2019, el plazo de ejecución será del 1 de enero a 31 de diciembre de cada año.
3.3 El precio de adjudicación se incrementa en el 3% acumulativo

Madrid, 29 Enero de 2015

CONFORME:

DIRECTOR DE PARQUES REGIONALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

Fdo: Pedro Castaño García

EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL

Fdo: Paulino de la Fuente del Olmo



Comunidad de Madrid

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Aprovechamiento de: **P A S T O S**

Monte nº: **25 del C.U.P.**

Denominado: **Pinar de la Helechosa**

Pertenencia: **AYUNTAMIENTO**

Término Municipal: **Navacerrada**

1. CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

1.1. Localización

Todo el monte

1.2. Cosa Cierta

Has. 228 has

Clase ganado

VACUNO

Mayor

Nº cabezas clase

80

10

1.3. Cuantía:

Carga past. max.

28,95 c.r.l./mes/Ha.

Carga inst. max.

80 vacunos y 10 ganado mayor

1.4. Plazo de ejecución

Ver condición específica 3.2

1.5. Época del disfrute

Ver condición específica 3.2

1.6. Nº años autorizado

5 años (2015-2019)

1.7. Método de pastoreo

Continuo

1.8. Acotados temporales

--

1.9. Tasación:

Por Ha.

5,524 €

Total

1259,47 €

2. CONDICIONES GENERALES

Se cumplirá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas Generales (Acuerdo 223 de 18 de Febrero de 1.988, B.O.C.M. de 1 de Marzo) y en el Especial de Pastos (Acuerdo 366 de 17 de Marzo de 1.988, B.O.C.M. de 6 de Abril).

3. CONDICIONES ESPECÍFICAS

3.1. Vías de servicio a utilizar: Las existentes en el monte.

3.2. Aprovechamiento plurianual por cinco años (2015-2019). El plazo de ejecución para el 2015 será desde la fecha del acta de entrega del disfrute hasta el 31-12-2015. Para el resto de los años, es decir 2016 a 2019, el plazo de ejecución será del 1 de enero a 31 de diciembre de cada año.

3.3 El precio de adjudicación se incrementa en el 3% acumulativo

Madrid, 29 Enero de 2015

CONFORME:

DIRECTOR DE PARQUES REGIONALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

Fdo: Pedro Castaño García

EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL

Fdo: Paulino de la Fuente del Olmo